

JESÚS DE GARAY, *El juego. Una ética para el mercado*. Editores Díaz de Santos. Madrid 1994. 263 páginas.

Jesús de Garay propone la categoría del juego para explicar qué es y cómo debe funcionar el mercado. Entiende al juego como una actividad libre y superflua, placentera, «ficticia» (simbólica), que se ajusta a unas reglas y busca la vida buena. Por eso, el juego significa una meta ética del mercado, más que una descripción del mismo. Este último también podría ser —y a menudo lo es— una guerra. Este planteamiento está enmarcado en una concepción de la economía como ciencia práctica, como disciplina ética, cuestión a la que dedica todo un capítulo. Pero una ciencia ética que no analiza las intenciones, sino los hechos externos, como el derecho. Son ideas que venimos sosteniendo desde hace un tiempo, basados en fuentes aristotélicas y tomasianas, y que nos alegra ver expuestas por este filósofo español tan claramente. Sólo nos atrevemos a hacer dos observaciones. La primera es el uso del término *juego*. Éste tiene habitualmente una connotación frívola que no corresponde al concepto que usa J. de Garay. Dice Tomás de Aquino que «el significado de un nombre debe tomarse de lo que se entiende significar con él en el lenguaje común» (*In Post. analyt.* lect. 1, n. 33). Por ello, pensamos que hubiera sido conveniente elegir otra expresión. También en este orden, para evitar confusiones, nos parece que hubiera sido conveniente recordar con mayor frecuencia la necesaria orientación moral de la acción a un bien que es objetivo a la vez que subjetivo. En segundo lugar, no vemos con claridad el aspecto libre del juego del mercado. Aunque teóricamente se pueden satisfacer las necesidades por otros medios —teniendo la quinta propia—, en la práctica ello resulta imposible. Esta presunta libertad podría ser otra meta del mercado. El libro constituye un enfoque sugerente y sumamente original; recurre a instrumentos nuevos en este campo, que probablemente faciliten la comprensión de estos temas por parte del hombre contemporáneo.

Ricardo F. Crespo

RAMÓN GARCÍA DE HARO, *Cristo, Fundamento de la moral*. Ediciones Internacionales Universitarias. Barcelona 1990. 190 páginas.

En este volumen se recopila un conjunto de trabajos de R. García de Haro publicados con anterioridad. El autor es doctor en derecho civil y sagrada teología, profesor ordinario de teología moral en el Instituto Juan Pablo II de la Pontificia Universidad Lateranense y consultor del Pontificio Consejo para la Familia.

Los ocho ensayos que integran esta obra guardan una unidad. Todos ellos procuran atender al pedido del Concilio Vaticano II de promover una renovación de la teología moral, que se nutra en la Sagrada Escritura y que se ordene al fin práctico del fomento de la santidad en medio del mundo. También en consonancia con las recomendaciones conciliares, remite constantemente a la doctrina tomasiana citando tanto la *Suma teológica* como otras obras menos conocidas del Aquinate. Hace frecuentes referencias al Papa Juan Pablo II y a moralistas como Ph. Delhaye y S. Pinckaers. Los trabajos de García de Haro se esfuerzan en delimitar los campos y relaciones de las morales natural y revelada. Esta última no disminuye ni reemplaza a la primera. La reafirma, corrobora y perfecciona, colaborando con la inteligencia y auxiliando al obrar. De este modo, se evita atribuir a la fe dictados de la moral natural, que quedan descalificados posteriormente por un pensar desacralizador que muchas veces se postula como fundamento de una sociedad a-

bierta y pluralista. Tampoco se cae en el error tan divulgado de oponer la fe a la ciencia. Tiene particular importancia la insistencia en la sutura del corte moderno entre naturaleza y libertad. El hombre, como parte que es de la creación, lo es también de la naturaleza. Naturaleza corporal y espiritual a la vez. Por eso el espíritu no se opone a la naturaleza. Y tiene, como cualquier otra creatura una ordenación interior en cuyo acabamiento consiste su perfección. Ahora bien, dada su excelsitud —imagen y semejanza de Dios—, el ser espiritual realiza su fin inteligente y voluntariamente. El estudio del acto humano evidencia la participación de las correspondientes facultades. El hombre tiene una ley interior, la de su naturaleza libre. Sólo en una segunda instancia, y de un modo nunca acabado y perfecto, se hace externa.

La conciencia media en la presentación al hombre del bien a realizar. De allí la importancia del fin del agente en el obrar —que es forma del acto moral—, ya que se puede dar el caso, como señala la doctrina tradicional, de una acción realizada con conciencia invenciblemente errónea. También surge como corolario el serio deber de poner los medios para formar la conciencia ya que, por más que el acto sea formalmente bueno, si la materia es mala el acto también lo es, e introduce un desorden. La perfección de la naturaleza humana y su felicidad dependen de la orientación de sus actos al Fin último. Esto supone un esfuerzo por obrar siempre bien. Dicha tensión es ayudada por la gracia, con su cortejo de virtudes infusas teologales y morales, y los dones del Espíritu Santo, auxilios sin los cuales no es posible alcanzar el fin. El primado corresponde a la virtud infusa de la caridad, que debe revestir al resto de las virtudes y a todas las acciones. Cristo es modelo, fuente y fin de esta tarea.

Aunque el libro se aboca principalmente a la exposición positiva de la doctrina, no evita la crítica de los partidarios de una «nueva moral», quienes, por dejarse llevar por los errores dualistas de la modernidad, no entienden el carácter interno de la ley moral, y en la consiguiente oposición entre libertad y norma, optan por no seguir los dictados del espíritu, señor del hombre. Las normas quedan relativizadas según las circunstancias. Se cae, en definitiva, en una moral de corte kantiano. García de Haro menciona más frecuentemente a J. Fuchs, B. Häring y F. Böckle.

La recurrencia sobre las ideas principales desde diversos puntos de vista, la claridad de la exposición, el planteo ordenado y la extensión discreta hacen de este libro un aporte profundo a la vez que accesible, ajustándose, a nuestro parecer, al objetivo de proveer un fundamento a la vida moral del cristiano corriente.

Ricardo F. Crespo

ROBERT P. GEORGE (Editor), *Natural Law Theory. Contemporary Essays*. Clarendon Press. Oxford 1994. 372 páginas.

Estos últimos años han visto aparecer una importante serie de trabajos referidos a la teoría de la ley natural, algunos de los cuales han sido reunidos por el profesor de Princeton Robert P. George, en el libro que ahora comentamos. Este autor ha editado conjuntamente doce ensayos de algunos de los más notorios estudiosos de la filosofía jurídica y moral, aunque limitándose estrictamente al ámbito cultural anglosajón, siguiendo en esto una inveterada costumbre de los intelectuales ingleses y norteamericanos. En estos ensayos se encuentran planteadas las principales controversias que dividen a los autores iusnaturalistas, así como las que enfrentan a estos con algunos pensadores iuspositivistas, en especial aquellos dotados de una más amplia visión de las cosas.